



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
610/2023	La Junta de Gobierno Local	28/08/2023

D. CARLOS A. HERNÁNDEZ RUBIO, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTNO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA),

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento, en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

EXPEDIENTE 610/2023. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DEL XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA FERIA DEL CABALLO 2023

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza, en sesión de fecha 21 de agosto de 2023 en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del XX concurso de fotografía de la feria del caballo 2023 y que tiene por objeto seleccionar las tres mejores fotografías captadas durante el transcurso de las actividades que componen el evento de la Feria del Caballo 2023, a celebrar los próximos días 15,16 y 17 de septiembre.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por dieciséis cláusulas, así como un Anexo que recoge el modelo de solicitud de participación.

Visto el informe de Secretaría y de Intervención.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 300,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2023, nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas".

El Plazo de presentación de las fotografías comprende del 2 al 31 de octubre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Junta de





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde y actuando por delegación de éste (Decreto 663/2023, de 20 de junio), y según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen Local ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Regulatoras que regirán el XX Concurso de Fotografía de la Feria del Caballo 2023 que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar la realización del concurso de fotografía en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso

QUINTO Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 300 euros con cargo a la partida presupuestaria 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas".

SEXTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XX Concurso de fotografía de la Feria del Caballo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

Y para que conste expido la presente con el visto ueno del Sr. Alcalde, en Ciudad Rodrigo a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Marcos Iglesias Caridad Fdo. Carlos A. Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: H45RMEWZJW4CMMKKH7QSDQ
Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

